

10. *Alcázar*

*Aguas*

Setras de nombrar Promotor Fical p. las Can-  
sas de Oficio y se acordó lo fuere Fran.º Jimenez  
Los señores Ayuntam.º fueron inteligenciado por  
mi, de quanto en el año anteprevisto se deter-  
minó que la empresa de las aguas de la Puen-  
te fical, y posesionam. los señores Juan de  
non presente como al paro por esta Villa  
del Sr. D.º don G.º Carlos Doyle, manifestó  
a D.º J.º tener acodad con el de Canavaca  
la Compañ.ª de Caminos de S.º de S.º; con lo  
que de esta Villa los q.º en esta Villa, y q.º  
p.º el mismo fin, se desian Compañ.ª los que  
Megan S.º. Alaba, sin q.º se extienda, median-  
do y ante el notario.º pues esto ha de abspinarse  
aba Compañ.ª de los trapamantes, p.º lo qual  
propuso D.º J.º como havia de ser, quarenta  
y cinquenta Puendarios con la Guardia Correspon-  
diente, continúo con Pobres, y herram. p.º Ma-  
nman; que el garr de los Puendarios estaria re-  
ducid, quatro y quanto diano acada Uno, qua-  
tro al al Oficial de la Cuest.ª; dos al Sero, to  
Uno y medio al Cavo, y Un real acada los  
dad; que todo esto sea de adonare por el Pue-  
blo; las Vacions por el Rey, en abo de la Cuest.  
ta como abo de C.º, lo que por sea tan-  
Util y de poca garr lo aceptaron y quedaron  
convencidos. Fue en seguida, y haviendole hecho  
presente la empresa de las aguas, tuvo la con-  
dad de parar y ver la abundancia q.º prome-  
te, y lo operado h.º el dia, y como cosa tan  
Util al ciudad, y al Vecino, se ofrecio tam-  
bién

